

Modificación No. 0001

Fecha de Solicitud: 23 mayo de 2022

Tipo de Solicitud: Adición y prórroga

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato No.:	80115	Tipo de contrato.:	ORDEN DE COMPRA
Objeto:	Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería		
Contratista:	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S		
NIT:	800242738		
Valor del contrato:	\$202.179.844,31		
Plazo del contrato:	Ocho meses		
Fecha de inicio:	1 diciembre de 2021		
Fecha de terminación:	31 julio de 2022		
CDP:	34121 del 21 de junio de 2021 y 15622 del 4 de enero de 2022	CRP:	212021 24 noviembre 2021 y 8622 del 4 de enero de 2022
Multas o sanciones incumplimiento contractual:	La sociedad contratista no ha sido objeto de sanción; así mismo actualmente no se encuentra en proceso de incumplimiento. Se deja constancia sobre la verificación de los pagos de los aportes efectuados por parte del contratista al sistema de seguridad social y parafiscales.		

II. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor total ejecutado a la fecha:	\$123.398.470,63
Valor total pagado a la fecha:	\$98.727.977,63
Valor total facturado y pendiente de pago a la fecha:	\$24.670.493,00

III. MODIFICACIONES ANTERIORES:

Tipo de modificación:	N/A
Justificación de la modificación:	N/A
Valor adicionado:	N/A
Tiempo prorrogado:	N/A
Tiempo suspensión:	N/A

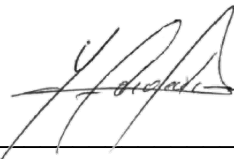
IV. DATOS DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

ADICIÓN											
Valor de la adición:	El párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Lo anterior, salvo que se presente el evento previsto por el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011. Con el propósito de dar solución a la necesidad presentada, se requiere adicionar la orden de compra No 80115 del 19 de noviembre de 2021, en la suma de ciento diez millones trescientos veintitrés mil seiscientos cincuenta y dos pesos m/cte. (\$110.323.652, que es equivalente al 49,80% del valor del contrato inicial. <table border="1"> <tr> <td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</td> <td>202.179.844,31</td> </tr> <tr> <td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN SMMLV</td> <td>222,54</td> </tr> <tr> <td>VALOR EJECUTADO A LA FECHA</td> <td>\$123.398.470,63</td> </tr> <tr> <td>VALOR PARA ADICIONAR</td> <td>\$110.323.652,00</td> </tr> <tr> <td>VALOR A ADICIONAR EN SMMLV</td> <td>110,32</td> </tr> </table>	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	202.179.844,31	VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN SMMLV	222,54	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	\$123.398.470,63	VALOR PARA ADICIONAR	\$110.323.652,00	VALOR A ADICIONAR EN SMMLV	110,32
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	202.179.844,31										
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN SMMLV	222,54										
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	\$123.398.470,63										
VALOR PARA ADICIONAR	\$110.323.652,00										
VALOR A ADICIONAR EN SMMLV	110,32										
Nuevo Valor del Contrato:	Trescientos doce millones quinientos tres mil cuatrocientos noventa y seis pesos con treinta y un centavos (\$312.503.496,31).										
Cláusula que se requiere modificar:	Se requiere modificar lo siguiente: VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA.										
Justificación de la solicitud de adición:	La orden de compra que se solicita adicionar busca garantizar la prestación de los servicios correspondientes al servicio integral de aseo y cafetería de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva hasta el 30 de noviembre de 2022, adicionando el valor del contrato, recursos que garantizan la prestación de estos servicios ininterrumpidamente. El impacto esperado con la adición de valor que se pretende realizar se enmarca en la necesidad de garantizar la prestación ininterrumpida de los servicios de Aseo y Cafetería en la Sede de la Seccional, en la Bodega Habilitada como Archivo Central y en la Oficina del Punto de contacto de la Entidad en el Municipio de Pitalito. La no realización de la modificación deja en alto riesgo para que la Seccional no garantice el mínimo bienestar al personal de funcionarios de la Seccional como de visitantes a la misma.										

PRÓRROGA	
Tiempo de la prórroga:	Cuatro meses
Fecha Terminación Final:	30 noviembre 2022
Cláusula que se requiere modificar:	Se requiere modificar la cláusula correspondiente a la fecha de vencimiento de la orden de compra.
Justificación de la solicitud de prórroga:	La coordinación de servicios Generales de la Subdirección Administrativa, se encuentra adelantando los trámites para adición y prórroga de las órdenes de compra de aseo y cafetería vigentes, con el fin de garantizar la prestación del servicio hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. Por parte de la supervisión del contrato, se considera que se debe aprobar la prórroga solicitada.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor solicito la modificación del presente contrato con el fin de garantizar el cumplimiento de la ejecución del mismo.

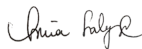
Dado en Neiva a los 23 días del mes de mayo de 2022.



Supervisor

Nombre: YENNY CARMELINA ARIAS MOLINA

Cargo: Directora Seccional



Proyecto: 